



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SERVICIO MUNICIPALIZADO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES

El Presidente del Servicio Municipalizado de Movilidad y Transportes, con fecha 15 de abril de 2015, dictó la siguiente resolución, que aparece anotada en el Libro de Decretos de la Alcaldía, con el número 3177/2015, concediendo la tarjeta de tarifa reducida a los siguientes peticionarios, solicitadas del 16 al 31 de marzo de 2015:

Por pensionistas o jubilados mayores de 60 años, discapacitados o mayores de 60 años sin ingresos (según artículo 6 de la ordenanza fiscal número 218 reguladora de la tasa por prestación del servicio de transporte urbano de viajeros, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 216, de 14 de noviembre de 2014).

AYALA ALMEIDA	AQUILES	13173460A
BARRIUSO RICHARD	RAQUEL	13047307M
BERRIO CUESTA	CARMEN	13112235G
CABEZAS MATEOS	CARMEN	71285465R
CARRILLO PEREZ	MARIA	71261891W
CEMBRANOS NISTAL	FELICITAS	09638628H
ESTEBAN BATUECAS	ROGELIO	07430389D
FRIAS CAMARA	JAVIER	71261124V
GONZALEZ ACHA	MATILDE	13070499J
GONZALEZ MARTINEZ	CARLOS	37658156A
IVANOV KOSTOV	KOSTA	X3757705B
IZQUIERDO GARRIDO	MARIA CONCEPCION	71253616F
IZQUIERDO GONZALEZ	SERGIO	71297020X
LABARGA ALONSO	MARIA CARMEN	13042813L
LAURA HERNANDEZ	ANTONIO	13046997V
LLANES DE CABRERA	GLADIS ESTHER	X8030033C
LOPEZ VARONA	RAQUEL	13249134F
MUÑIZ RUIZ	JOSE JULIO	13100814Z
REVILLA ARRIBAS	BEATRIZ	13041397Y
RODRIGO VAZQUEZ	MARIA CARMEN	13057601H
RODRIGUEZ FERNANDEZ	MARIA ADORACION	02070833M
SANCHEZ LINARES	CARMEN	71242232P
STELEA	DAVID CRISTIAN	X8855265N
TAJADURA RODRIGUEZ	MARIA DE LOS ANGELES	13050395B
VALLADOLID ARNAIZ	CALIXTO	71253619X
VILLAN PEÑA	MARIA ANTONIA	13061934G
VILLANUEVA MARINEK	ROBERTO MARCOS	48769433A
VILLIMAR IZQUIERDO	CARLOS	13048729R
ZAYAS ZAYAS	CIRILO	13064573K



Lo que traslado a Ud. para su conocimiento, significándole que contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, recurso de reposición ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a esta notificación, o impugnarlo directamente en el plazo de dos meses, ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo o cualquier otro recurso que estime procedente.

En Burgos, a 16 de abril de 2015.

El Jefe Administrativo, P.D.,
Pilar López García